

# comisión del codex alimentarius S



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES  
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA  
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00153 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

Tema 7 a) del programa

## PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

### COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

*60ª reunión, sede de la FAO*

*Roma (Italia), 4-7 de diciembre de 2007*

### RELACIONES ENTRE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

#### SOLICITUDES PARA OBTENER LA CALIDAD DE OBSERVADOR EN EL CODEX

- Por el presente documento se **invita** al Comité Ejecutivo, de conformidad con el párrafo 6 del artículo IX del Reglamento y los *Principios sobre la participación de las organizaciones internacionales no gubernamentales en los trabajos de la Comisión del Codex Alimentarius*, a que proporcione su asesoramiento en relación con las solicitudes de concesión de la calidad de observador presentadas por cuatro organizaciones internacionales no gubernamentales que no mantienen relaciones consultivas con la FAO ni relaciones oficiales con la OMS, que se incluyen en los Anexos. Toda otra información pertinente que se reciba de las organizaciones solicitantes se pondrá a disposición del Comité Ejecutivo en un documento aparte.
- Los Directores Generales de la FAO y de la OMS decidirán si se ha de conceder o no la calidad de observador a las organizaciones solicitantes, teniendo en cuenta toda la información pertinente que se haya recibido de los solicitantes y el asesoramiento del Comité Ejecutivo.
- El presente documento contiene las solicitudes siguientes:

Anexo	Nombre	Información adicional
Anexo 1	EFBW ( <b>Federación Europea de Fabricantes de Aguas Embotelladas</b> )	CRD 2.
Anexo 2	IPA ( <b>Asociación Internacional de Productores de Probióticos</b> )	CRD 3.

- Se ha de entender que si se concede la condición de observador a la EFBW, reemplazaría a GISENEC en cuanto observador del Codex.

---

## **ANEXO 1: SOLICITUD PARA LA CONCESIÓN DE LA CALIDAD DE OBSERVADOR - EFBW**

---

### **A. NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN**

- En inglés (denominación original): **European Federation of Bottled Waters aisbl (E.F.B.W.)**
- En francés: **Federation Européenne des Eaux Embouteillées**
- En español: **Federacion Europea de Aguas Embotelladas**

### **B. DIRECCIÓN POSTAL:**

Rue de l'Association 32

1000 Bruselas

Bélgica

Tel.: +32 2 210 20 32

Nº de fax: +32 2 210 20 35

Correo electrónico: [p.fosselard@efbw.org](mailto:p.fosselard@efbw.org)

Web: [www.efbw.org](http://www.efbw.org)

### **C. FINALIDADES Y SECTORES TEMÁTICOS:**

Las finalidades fundamentales de la Federación son:

- Representar los intereses de la industria del agua embotellada ante las instituciones nacionales, europeas e internacionales pertinentes, o cualesquiera otros interesados, allí donde sea necesario, teniendo en cuenta los derechos de los consumidores y la equidad comercial;
- Promover la imagen del sector y ayudar a mejorar las buenas prácticas de fabricación.
- Señalar las cuestiones que pueden afectar a los miembros y proponer soluciones sobre los aspectos científicos, jurídicos, técnicos o comerciales, tendiendo en cuenta la diversidad de la industria;
- Facilitar la comunicación y la colaboración en el ámbito de la industria del agua embotellada;

Entre los sectores de estudio de la Federación cabe señalar los siguientes: legislación y normas verticales internacionales, nacionales y de la UE aplicables a las aguas embotelladas (las normas del Codex sobre las Aguas Minerales Naturales y sobre las Aguas distintas de las Aguas Minerales Naturales, directivas de la UE sobre las aguas minerales naturales/las aguas de manantial y sobre las aguas idóneas para el consumo humano, las directrices de la OMS, etc.), buenas prácticas de higiene y reglamentos generales sobre la inocuidad de los alimentos, legislación sobre el contacto con los alimentos, legislación sobre etiquetado, declaraciones de propiedades nutricionales y saludables, envasado y prevención de los desechos de envases, sostenibilidad en su sentido más amplio, etc.

- Fecha de establecimiento: 27 de noviembre de 2003

### **D. ORGANIZACIONES MIEMBROS**

La EFBW está integrada por asociaciones nacionales o europeas que representan a la industria de las aguas embotelladas/aguas envasadas en sus respectivos países.

Hay 2 categorías de miembros: miembros de pleno derecho y miembros afiliados.

La categoría de miembro de pleno derecho se concede a la asociación/organización más representativa de cada país del continente europeo, mientras que la de miembro afiliado se concede a organizaciones o asociaciones que tienen su sede fuera del continente europeo.

Los estatutos de la EFBW prevén también la participación como miembros de las asociaciones europeas que representan una subcategoría específica de las aguas embotelladas.

La EFBW está integrada actualmente por los miembros siguientes: 21 miembros, es decir, 19 de pleno derecho y 2 afiliados. De esta composición de miembros 20 son asociaciones nacionales y 1 una asociación europea, la EBWA, European Bottled Watercoolers Association (Asociación Europea de Enfriadores de Agua Embotellada), que representa al sector de suministro de agua en el hogar y la oficina (denominado también el sector de los así llamados enfriadores de agua).

Mediante esa composición de miembros, la EFBW representa a más de 600 embotelladores.

Ninguno de sus miembros goza de la condición de observador ante la Comisión del Codex Alimentarius.

*Miembros de pleno derecho:* véase el documento CRD 2.

Procedimiento y criterios de afiliación: Las solicitudes de admisión se envían al Presidente de la Junta Directiva. Incumbe a la Junta Directiva decidir la admisión de un nuevo miembro. El criterio principal para la admisión será el carácter verdaderamente representativo de la asociación en su territorio.

## **E. ESTRUCTURA**

La EFBW está regida por la Asamblea General, formada por todos los miembros, tanto de pleno derecho como afiliados.

Los otros órganos rectores son:

- La **Junta Directiva**, que está compuesta por un mínimo de ocho directores nombrados por la Asamblea General, incluido el Presidente, dos vicepresidentes y un tesorero.
- El **Comité Ejecutivo**, compuesto por nueve miembros: 4 miembros permanentes que representan a los cuatro países de mayor producción de agua embotellada/envasada, 4 miembros que representan a otros cuatro países nombrados por rotación, y el Presidente de la Junta.
- La **Secretaría** dispone de dos funcionarios dedicados exclusivamente a la EFBW. La Secretaría se encarga de la gestión diaria de la EFBW, así como de la representación de la Federación ante la UE y las instituciones internacionales, de la coordinación de los grupos de trabajo y de la labor general de secretaría.
- Los **Grupos de Trabajo**: el Grupo de Trabajo Técnico y de Reglamentación, el Grupo de Trabajo sobre Medio Ambiente y Envasado y el Grupo de Comunicaciones. Pueden establecerse grupos especiales encargados de cuestiones específicas; por ejemplo, este año se nombró un grupo para que se ocupara de la redacción de una Guía de la Comunidad sobre Buenas Prácticas de Fabricación.

## **F. FINANCIACIÓN:**

La EFBW se financia exclusivamente y directamente con las contribuciones de los miembros sobre la base del volumen producido y con un mínimo fijo. No se recibe financiación externa ni donaciones.

## **G. REUNIONES:**

- **Asamblea General:** se reúne por lo menos una vez al año con una asistencia media de 50 personas.
- La **Junta directiva:** se reúne por lo menos dos veces al año con una asistencia media de 12 directores de la Junta.
- El **Comité Ejecutivo:** se reúne como promedio tres veces al año con 9 miembros.
- **Grupos de trabajo:** de tres a cuatro reuniones al año con asistencia de 25 participantes como promedio.

Las resoluciones adoptadas en el pasado se han referido a cuestiones concernientes a todos o algunos aspectos del sector de actividad de la Comisión:

A la presente solicitud se adjunta el documento CRD 2, que contiene:

- pruebas de nuestra actividad realizada en el pasado (como 'GISEM', Groupement international des sources d' eau minérale) en el ámbito del Codex ya en abril de 1964, en relación con la redacción de la Norma del Codex para las Aguas Minerales Naturales;
- la posición oficial de la EFBW enviada a la Comisión Europea en Julio de 2007 sobre la revisión de la Norma del Codex 108 para las aguas minerales naturales;

- la posición que la EFBW enviará este mes de octubre a la Secretaría del Codex en respuesta a la circular 2007/25-NMW

#### **H. RELACIONES CON OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES:**

La EFBW representa a la industria de agua embotellada ante las instituciones europeas, en particular ante las diversas Direcciones Generales de la Comisión Europea, tales como la Dirección General de Salud y Protección de los Consumidores (DG Sanco) y la DG de Medio Ambiente con las que mantiene frecuentes contactos. Para citar un ejemplo, en 2006, la Comisión Europea pidió a la EFBW que realizara una 'evaluación de repercusiones' para ayudar a evaluar las posibles repercusiones que tendría para la industria la revisión de un texto legislativo europeo aplicable a las aguas minerales naturales.

La EFBW es también miembro activo de la CIAA (Confederación de Industrias Agroalimentarias).

#### **I. CONTRIBUCIÓN PREVISTA AL PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS**

Con sus seiscientos embotelladores (la gran mayoría de los cuales son productores de aguas minerales naturales), la EFBW es un representante altamente cualificado para expresar las opiniones de la industria y compartir experiencias sobre cuestiones relacionadas con el agua embotellada, en particular con respecto a la Norma del Codex 108 sobre las Aguas Minerales Naturales que habrá de ser revisada en breve (véase la reactivación del Comité del Codex sobre las Aguas Minerales Naturales, que tiene previsto reunirse en febrero de 2008).

Los miembros de la EFBW están extendidos por los cuatro puntos cardinales de Europa (de Dinamarca a Portugal y de Francia a Rumania) y fuera de ella (ya que Turquía y Sudáfrica son también miembros): como consecuencia, la composición de los productos representados es muy variada. Esta extensión y variedad serán muy útiles al evaluar la exposición de los consumidores por ejemplo a algunas sustancias. Los miembros de la industria representados son también diversos y varían desde pequeños productores locales a grandes grupos empresariales.

#### **J. ACTIVIDADES ANTERIORES REALIZADAS EN NOMBRE DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y EL PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS O RELACIONADAS CON ELLOS**

(Sírvese indicar cualquier relación de los afiliados nacionales con los Comités Coordinadores Regionales y/o los puntos de contacto o los comités nacionales del Codex como mínimo durante los tres últimos años anteriores a la solicitud).

En el marco de su denominación anterior 'GISENEC', y precedentemente como 'GISEM' la Federación desempeñó una función muy activa en la elaboración de la Norma del Codex 108 sobre las Aguas Minerales Naturales (1964-1981) y posteriormente en relación con su primera revisión en el decenio de 1990 (véase el documento de archivo adjunto en que se indica "*26/30 de abril de 1964: ... Trabajo de elaboración del Reglamento del Codex (correspondencia con el Presidente del Comité Especial del Codex sobre Aguas Minerales)*").

Durante algún tiempo, después de la fundación de la EFBW en 2003, no hubo ninguna actividad en la Comisión del Codex en relación con el sector de las aguas minerales naturales, por lo que no hubo tampoco participación alguna de la Federación. Sin embargo, tan pronto como la Comisión del Codex emprendió una consulta sobre los '*Límites para determinadas sustancias relacionadas con la salud en la Norma del Codex para las Aguas Minerales Naturales*' (CL 2006/13-NMW), la EFBW tomó contacto con el Gobierno Federal Suizo (que acoge al Comité del Codex sobre las Aguas Minerales Naturales) y organizó dos reuniones con Pierre Studer encargado de las aguas minerales naturales. Se entabló una colaboración muy estrecha con la Comisión Europea para asegurar que en las observaciones enviadas por ella se tuvieran en cuenta las opiniones de la industria.

Tras el envío de una segunda carta circular sobre los límites relacionados con la salud aplicables a las aguas minerales naturales, la EFBW enviará en octubre de 2007 sus propias observaciones a la Secretaría de la Comisión del Codex.

#### **K. SECTOR DE ACTIVIDAD PARA EL QUE SE SOLICITA LA PARTICIPACIÓN EN CALIDAD DE OBSERVADOR**

Se solicita la calidad de observador en relación con cualesquiera trabajos de la Comisión del Codex que puedan afectar a las agua embotelladas, en particular, los trabajos sobre la Norma del Codex para las Aguas Minerales Naturales (108-1981) y los trabajos sobre la Norma General del Codex para las aguas potables embotelladas/envasadas distintas de las aguas minerales naturales (Codex Stan 227-2001). De particular

interés para el sector de las aguas embotelladas son los trabajos futuros del Comité del Codex sobre las Aguas Minerales Naturales respecto de la revisión de los límites relacionados con la salud en la Norma de Codex 108 sobre las aguas minerales naturales.

**L. SOLICITUDES ANTERIORES DE CONCESIÓN DE LA CALIDAD DE OBSERVADOR ANTE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS, INCLUIDAS LAS PRESENTADAS POR ORGANIZACIONES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE.**

Por cuanto sabemos, ninguno de los miembros de la EFBW ha presentado jamás ninguna solicitud.

En 2000 se fundó la organización mundial ICBWA (Consejo Internacional de Asociaciones de Aguas Embotelladas) para federar a las organizaciones regionales existentes (la EFBW más la Asociación Europea de Enfriadores de Agua Embotellada [EBWA] -que es miembro de la EFBW-, para Europa, la LABWA para América Latina, la IBWA para los Estados Unidos de América, la CBWA para el Canadá, la ABWI para Australia/Oceanía, y la ABWA para Asia).

No obstante, debido a las particularidades del mercado del agua embotellada en Europa, a diferencia de las de otros continentes, la EFBW considera de importancia decisiva mantener la calidad de observador ante la Comisión del Codex y el Comité del Codex sobre las Aguas Minerales Naturales. El hecho de que el mercado europeo es fundamentalmente un mercado de agua 'natural' (es decir. 'aguas de origen definido') en contraposición al mercado de 'agua elaborada' entraña una importancia particular en este ámbito.

**M. IDIOMAS:**

Idiomas de trabajo durante las reuniones/conferencias: francés e inglés.

Los documentos pueden enviarse a la Secretaría en francés, inglés y español.

**N. NOMBRE, CARGO Y DIRECCIÓN DE LA PERSONA QUE FACILITA LA INFORMACIÓN**

Patricia FOSSELARD  
Secretaria General  
Rue de l' Association 32  
1000 Bruselas  
Bélgica

**O. FIRMA Y FECHA**



12.10.2007

**Apéndices: (CRD 2)**

- Estatutos de la EFBW (versión original en francés)
- Observaciones de la EFBW sobre la circular 2006/13-NMW del Codex (enviada a la Comisión Europea en julio de 2007)
- Observaciones de la EFBW sobre la circular 2007/25-NMW aprobadas por el Comité Técnico y de Reglamentación en octubre de 2007
- Historia de la fundación y los trabajos de la GISEM y la UNESE

---

**ANEXO 2: SOLICITUD PARA OBTENER LA CALIDAD DE OBSERVADOR - IPA**

---

**a. Nombre oficial de la organización en los distintos idiomas (con las siglas correspondientes)**

International Probiotics Association (IPA) (Asociación Internacional de Productores de Probióticos)

**b. Dirección postal completa, teléfono, fax y correo electrónico, así como las direcciones de télex y del sitio web, en su caso**

Suite #4099  
Des Plaines, IL 60016, USA  
Tel.: (001) 847-376-2750  
Nº de fax: (001) 847-298-5348  
www.internationalprobiotics.org

**c. Finalidades y sectores temáticos (mandato) de la organización, y métodos de funcionamiento . (Adjúntense estatutos, constitución, reglamento interno, reglamento general, etc.). Fecha de establecimiento.**

La IPA es un organización internacional sin fines de lucro 501 (c) 6 ecuamente dividida entre el sector industrial y el académico y su objetivo es ofrecer un foro único para el intercambio de los resultados de la investigación y los avances más recientes en la tecnología relativa a los probióticos y la elaboración de nuevos productos. Además, la IPA trabajará con los órganos gubernamentales y la industria para ayudar a establecer normas científicas respecto de los suplementos probióticos, productos farmacéuticos a base de probióticos y alimentos funcionales. La IPA educará a los consumidores sobre los beneficios saludables probados de los probióticos para los seres humanos y los animales participando en ferias comerciales, reuniones gubernamentales/de reglamentación, conferencias científicas y otras funciones de los medios de comunicación. La IPA promete facilitar siempre información actualizada y objetiva a cualesquiera partes interesadas, y compartir los beneficios documentados de los probióticos con su foro internacional de miembros.

\*\* Para el Estatuto, el Reglamento, etc. de la IPA, remitirse al Apéndice 1 que se adjunta a esta solicitud

Fecha de establecimiento de la IPA: 13 de noviembre de 2001

**d. Organizaciones miembros (nombre y dirección de cada afiliado nacional, método de afiliación, número de miembros cuando sea posible y nombres de los administradores principales. Si la organización cuenta con miembros a título individual, sírvase indicar el número aproximado en cada país. Si la organización es de tipo federal y cuenta entre sus miembros con organizaciones internacionales no gubernamentales, sírvase indicar si alguno de esos miembros goza ya de la calidad de observador ante la Comisión del Codex Alimentarius)**

La IPA está compuesta por 21 empresas que se ocupan de los probióticos (al 10 de julio de 2007 - en espera de la adhesión de nuevos miembros) en los Estados Unidos de América, el Canadá, la Unión Europea y el Japón. Véase el documento CRD 3 para la lista de las empresas miembros de la IPA y los funcionarios principales de cada empresa.

Las asociaciones con las que la IPA coopera son:

- 1) Gluten Free Works - 1208 Thomas Drive, Fort Washington, PA 19034, USA (Cleo Lebonati)
- 2) Taiwan Association for Lactic Acid Bacteria – National Taiwan University, Tai Pei, Taiwan, (Dr. Kung-Ta Lee)

- 3) Polish Society for Probiotics and Prebiotics - 18 Czysta Street 31-121 Cracow, Poland (Piotr Kochan)
- 4) Czeck Society for Prebiotics and Probiotics - IInd Dept of Internal Medicine Teaching Thomayer´s Hospital Videnska 800 140 59 Prague 4 – Krc, Czech Republic (Dr. Pavel Kohout)
- 5) American Gastroenterological Association – 4930 Del Ray Av, Bethesda, MD 20814 (Diane Bach)

La IPA coopera también con otras organizaciones como el centro biotecnológico del INETI en Lisboa, Portugal.

**e. Estructura (asamblea o conferencia; consejo u otro tipo de órgano rector; tipo de secretaría general; comisiones sobre temas especiales, en su caso; etc.)**

Estructura organizativa:

Junta directiva de la IPA

*Cargos de la Junta:*

- Presidente de la Junta
- Primer Vicepresidente
- Segundo Vicepresidente
- Tesorero
- Secretario
- Subsecretario

La Junta directiva está compuesta por 18 representantes de las 18 empresas miembros fundadoras.

**f. Indicación de la fuente de financiación (por ejemplo, contribuciones de los miembros, financiación directa, contribuciones externas o donaciones)**

La financiación se asegura mediante las cuotas anuales que abonan las empresas miembros de la IPA. La participación como miembro en la IPA es gratuita para los consumidores, los profesionales de atención sanitaria y otras partes interesadas (que no sean empresas).

**g. Reuniones (sírvese indicar la frecuencia y el promedio de participantes y enviar el informe de la última reunión, con inclusión de las resoluciones que se hayan aprobado) que guarden relación con asuntos que abarquen la totalidad o parte de los ámbitos de actividad de la Comisión**

Las reuniones de la Junta Directiva de la IPA se convocan una o dos veces por año civil. La participación media es de ~75 % de los 18 representantes de la Junta. En el documento CRD 3 se presentan las actas de las reuniones más recientes de la Junta Directiva de la IPA.

**h. Relaciones con otras organizaciones internacionales**

**a. Las Naciones Unidas y sus órganos (sírvese indicar si mantiene relaciones consultivas o de otro tipo, en su caso)**

**b. Otras organizaciones internacionales (sírvese documentar las actividades sustantivas)**

Las relaciones de la IPA con otras organizaciones internacionales se limitan a las asociaciones con las que colaboramos en todo el mundo. Hemos abierto líneas de comunicación con la Comisión Europea y en particular con la Dirección General de Sanidad y Protección del Consumidor encargada de los productos elaborados con probióticos.

**i. Contribución prevista al Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias**

La IPA representará a la industria de probióticos en su CONJUNTO, es decir, a las instituciones académicas y a la industria que se ocupan de la investigación sobre los probióticos, la fabricación de materias primas y la comercialización de productos terminados.

**j. Actividades anteriores realizadas en nombre de la Comisión del Codex Alimentarius y el Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias o relacionadas con ellos (sírvase indicar cualquier relación de los afiliados nacionales con los Comités Coordinadores Regionales y/o los puntos de contacto o los comités nacionales del Codex como mínimo durante los tres últimos años anteriores a la solicitud)**

Ninguna hasta la fecha

**k. Ámbito de actividad en que se solicita su participación en calidad de observador (Comisión y/u órganos auxiliares). Si más de una organización con intereses similares solicita la calidad de observador en un ámbito de actividad, se alentará a dichas organizaciones a que se federen o asocien a efectos de su participación. Si la formación de esa organización única no es factible, en la solicitud deberán explicarse los motivos correspondientes**

La IPA solicita la "calidad de observador" en la Comisión así como en otros órganos que se ocupan de productos a base de prebióticos, ya sea en alimentos, suplementos, productos farmacéuticos, preparados para lactantes, productos lácteos y/u otros sectores aplicables.

**l. Solicitudes anteriores de concesión de la calidad de observador ante la Comisión del Codex Alimentarius, incluidas las presentadas por organizaciones miembros de la organización solicitante. Si la candidatura fue aceptada, sírvase indicar cuándo y por qué cesó la calidad de observador. Si la candidatura no fue aceptada, sírvase indicar los motivos que se adujeron para su rechazo**

Esta es la primera solicitud de la calidad de observador presentada por la IPA. Es más, por cuanto sabe la IPA, ninguna de sus organizaciones miembros ha solicitado anteriormente la calidad de observador.

**m. Idiomas (español, francés o inglés) en los que debe enviarse la documentación a la organización internacional no gubernamental**

Inglés y francés, pero con preferencia del inglés.

**n. Nombre, cargo y dirección de la persona que facilita la información**

Ioannis Misopoulos  
 Director Ejecutivo  
 1231 Harding Av #201  
 Des Plaines, IL 60016  
 ioannis@internationalprobiotics.org

Firma: 

Fecha: July 11, 2007

**Documentación que se adjunta: (CRD 3)**

**Apéndice 1: Reglamento de la IPA**

**Apéndice 2: Empresas miembros, direcciones y funcionarios principales de la IPA**

**Apéndice 3: Actas de las reuniones más recientes de la IPA**